

INFORME DE RADICACIÓN: SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FAVOR POR PAGO EN EXCESO O NO DEBIDO||PETICIONARIO: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.||ENTIDAD PETICIONADA: DISTRITO ESPECIAL DE CALI-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Mar 27/08/2024 7:36

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (9 MB)

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN SALDOS A FAVOR-IMPUESTO PREDIAL Y CONEXOS-ALIANZA FIDUCIARIA S.A._compressed.pdf;
CONSTANCIA DE RADICADO-SOLICITUD DE SALDOS A FAVOR ALIANZA FIDUCIARIA.pdf;

Estimados, buenos días:

Comedidamente les informo que el día de ayer, 26 de agosto de 2024, por correo electrónico, se radicó en favor de Alianza Fiduciaria S.A. en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso Santa Mónica Real con NIT. 830.053.812-2, una solicitud de devolución de saldos a favor por pago en exceso o no debido, por concepto de impuesto predial, cobros conexos y efecto plusvalía, respecto de los bienes inmuebles: J09140030000 con matrícula inmobiliaria No. 370-445096 y J09140050000 con matrícula inmobiliaria No. 370-445099.

Esta solicitud fue radicada ante el Distrito Especial de Santiago de Cali-Departamento Administrativo de Hacienda, con el fin de lograr un pronunciamiento de la administración respecto del asunto puesto en conocimiento y, de ser el caso, en el evento que la respuesta sea negativa a los intereses de Alianza Fiduciaria, ya sea expresa o tácita (silencio administrativo negativo), acudir a la jurisdicción contenciosa administrativa a través del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

En virtud de lo anterior, la calificación de la contingencia se realizará con la presentación de la demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, si es que a ello hubiere lugar, luego de que se produzca la respuesta de la administración.

Tiempo empleado en la proyección del escrito: 7 horas.

CAD: Favor cargar las piezas adjuntas a la plataforma Case (No. 21568)

Cordialmente,



gha.com.co

Gonzalo Rodríguez Casanova

Abogado Senior III

Email: grodriguez@gha.com.co | 311 790 1790

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.